

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6



FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2021-08-30	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2021-08-31	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-08-30
--	---	--

No. DE PÓLIZA 14874200011440	PLACA No. SBI335	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 7200	MODELO 1969
---------------------------------	---------------------	---------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 2	MARCA DODGE	LÍNEA VEHICULO D 600 197	CARROCERÍA ESTACAS
----------------	----------------	-----------------------------	-----------------------

No. MOTOR 467TM2U176780	No. CHASIS ó No. SERIE 1689074990	No. VIN	CAPACIDAD TON. 6.00
----------------------------	--------------------------------------	---------	------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SIERRA VARELA, ANIVAL	TELÉFONO DEL TOMADOR 3214101316	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1124584	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C
--	------------------------------------	-------------------------------------	---	---

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 92	CLAVE PRODUCTOR 1233631481	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C
---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------

TARIFA 320	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$ 942000				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO SA Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdeestado.com y www.segurosdevidadeestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdeestado.com y www.segurosdevidadeestado.com
- Contáctanos. Correo electrónico: info@segurosdeestado.com